

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Acción Social, por la que se se asume la Tutela Automática de la menor Sara Silvestre Solimane.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil y Disposición Adicional 1.ª de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, en relación con el artículo 3 del Decreto 57/93, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social, esta Dirección General de Acción Social,

RESUELVE

Asumir la tutela automática de la Menor: SARA SILVESTRE SOLIMANE, sujeta a Expediente N.º 148/93, seguido en el Servicio de Protección Jurídica del Menor, dada la situación de desamparo en que se encontraba dicha menor y por entenderlo de su interés.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante los Juzgados de Primera Instancia de los de Mérida (Badajoz), de acuerdo con lo previsto en el artº 63.16 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Disposición Adicional 2.ª de la Ley 21/87, de 11 de noviembre.

Mérida, 31 de enero de 1994.

El Director General de Acción Social
OLEGARIO MONTERO CALLE

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Cerramiento del Centro Regional de T.V.E. en Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de julio de 1994, correspondiente a las obras de CERRAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE T.V.E. EN MERIDA, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PAREJO,

S.L., por la cantidad de 4.041.269 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Reforma y acondicionamiento «Sala Trajano», en Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de julio de 1994, correspondiente a las obras de REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO «SALA TRAJANO» EN MERIDA, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 8.186.579 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Acondicionamiento Cine-Teatro «Carolina Coronado» en Almendralejo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 13 de julio de 1994, correspondiente a las obras de ACONDICIONAMIENTO CINE-TEATRO «CAROLINA CORONADO» EN ALMENDRALEJO, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 10.333.528 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO